

PROVINCIA DE NAVARRA.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1900

EXPEDIENTE DE *Registro*

NÚMERO 924

Para *la mina* de *hierro* nombrada*"Navarra nº 78."*Del término de *Bartan*

Interesado

Sociedad Alkartama

Representante

D. *Manuel Martínez*

Vecindad

Bilbao

Vecindad

Pamplona

Número de pertenencias.....

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 190

Presentó poder en documento idéntico
M. J. S.

97/1

Presentada en Manuel Martner, vecino de esta capital, este Gobierno como apoderado de la Sociedad anónima civil a las dietas Hartasuna, domiciliada en Bilbao, a de la manana V. S. expone: Que en término del Valle de na de Troy Barton y parage llamado Bajada del Son- breinta de Abil do desea adquirir diez y ocho pertenencias de mil nove de mineral hierro para la mina nombrada cientos.

"Navarra n.º 78" que linda por los cuatro rum- bos con terrenos del común y particulares, ha- biendo la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca n.º 2 del registro "Navarra n.º 77," y desde él se medirán sucesivamente:

De P. a 1.ª estaca 200 metros al Este

" 1.ª a 2.ª " 900 " al Sur

" 2.ª a 3.ª " 200 " al Oeste

" 3.ª a P. " 900 " al Norte, quedan-

do así cerrado el perímetro de las diez y ocho pertenencias que se solicitan.

Por tanto,

Suplica a V. S. que habiendo por presentada esta solicitud de registro con la cantidad de noventa y nueve pesetas que se consignarían dentro del plazo legal, se sirva dar al expediente la instrucción

cion de Ley y Reglamento a fin de
que en su dia se expida el correspon-
diente titulo de propiedad.

Dios guarde a V. S. m. a.
Pamplona a treinta de abril de
mil novecientos

Manuel Martinez

M. F. L. Gobernador Civil de esta Provincia

Di-

El Alcalde de Barham

8 de Junio ~~Año~~ 1900

Permito al N. adjunto
edicto de la misma titulada
"Meavarna N.º 78," sita en este
termino municipal, para que lo
exponga al publico por espa-
cio de 60 dias, y cuando
transcurrido dicho plazo me
lo devolviera diligenciado
al caso.

Dios

H

DON Tenaro Perez Moso Gobernador civil
de la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. Manuel Martinez vecino de Pamplona como
ap.º de la sociedad Alkartasuna domiciliado
vecino de Bilbao se presentó en este Gobierno de provincia el día
de hoy de mil á las diez
y minutos de la mañana una solicitud de registro de
diez y ocho pertenencias de la mina nombrada "Navarra n.º 78." de mine-
ral de hierro sita en el paraje llamado Bajada de Oiondo que linda
por los cuatro rumbos con terrenos del común y particulares.

término jurisdiccional del Valle de Baztan distrito municipal de ID
terreno perteneciente ; haciendo
la designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la estaca
n.º 2. del registro "Navarra n.º 77." y desde él se medirán sucesivamen-
te de P. á 1.ª estaca 200 mt. al E. de 1.ª a 2.ª 900 mt. al S. de 2.ª a 3.ª
200 mt. al E. de 3.ª a 4.ª 900 mt. al N. quedando así cerrado el pe-
rimetro de las diez y ocho pertenencias que se solicitan.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu-
nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos
recursos concede el art. 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les
parará todo perjuicio.

Pamplona treinta de Abril de mil novecientos.

[Firma]

P

Diligencia/ El presente edicto ha estado expuesto al publico
los sesenta dias que marca la Ley.

Samplona 6 de Julio de 1901

El Secretario

Decreto/ Transcurrido el tiempo de publicidad remítase
a la demarcacion si ha lugar

Samplona

El Gobernador

A

DON *Senaro Perez Moso* Gobernador civil de la
provincia de *Lavarra*

Hago saber: Que por D. *Manuel Martinez* vecino de *Pamplona* como ap.º
del *de la sociedad Alkarama* domiciliado
vecino de *Bilbao* se presentó en este Gobierno de provincia el día
de *hoy* de mil *—* á las *diez*
y *—* minutos de la *mañ.* una solicitud de *registro* de
diez y ocho pertenencias de la mina nombrada *Lavarra n.º 18* de mine-
ral de *hierro* sita en el paraje llamado *Bajada de Orondo* que linda
por los cuatro rumbos con terrenos del común y particulares

término jurisdiccional de *Valle de Barban* distrito municipal de *id*
terreno perteneciente *—*; haciendo
la designación en la forma siguiente: *Se tendrá por punto de partida la*
citaca n.º 2 del registro Lavarra n.º 17 y desde él se medi-
rán sucesivamente de P. al 1.º estaca 200 m. al E. de 1.º al 2.º 200 m.
al S. de 2.º al 3.º 200 m. al O. de 3.º al P. 200 m. al N. quedando
así cerrado el perímetro de las diez y ocho pertenencias soli-
citadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este *registro* salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu-
nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos
recursos concede el art. 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les
parará todo perjuicio.

Pamplona *treinta* de *Abril* de mil *novecientos*

Manuel Martinez

Don Lino Parra, Alcalde Cons-
titucional del Valle de Buitón.

Certifico: Que el edicto inserto
al dorso ha permanecido expues-
to al público durante sesenta días
en los sitios de costumbre.

Chizando á once de Agosto de
mil novecientos



Lino Parra

10 Agosto 900
et en expediente

oro
Fichis

Sp. Y. S.

Presentada á las seis de la tarde del día de hoy. Camplo
na primero de Agosto. Manuel Martinez, vecino de esta capital como apoderado de la "Sociedad Alharcasma," domiciliada en Bilbao, á V. S. dice: Que con fecha treinta de Abril último, se solicitó el registro de diez y ocho pertenencias de mineral hierro, para la mina nombrada "Navarra nº 48," sita en el valle Bastan.

Y, no conviniendo á la Sociedad, continuar la tramitación del expediente, tenga éste por renunciado; y sírvase V. S. dar las ordenes oportunas á Hacienda para que se devuelva la cantidad de noventa y nueve pesetas, importe del depósito.

Dios guarde á V. S. m. p. d.
Camplo na uno de Agosto de mil novecientos.

Manuel Martinez

Sp. Y. S. Gobernador Civil de esta provincia

Di-
5

Ligeneia { Examinado este expediente y encontrandolo ajustado
a las prescripciones legales, el Secretario que suscribe
no encuentra inconveniente en que se acepte la remu-
cia, y se devuelva la carta de pago a la Delegación
de Hacienda cuando las atenciones preferentes de este
gobierno lo permitan.

La plaza a dos de Agosto de mil novecientos.

El Secretario.

M. Victor Trechis

Minas
Reg.^{do} Fomento
N^o

Señore V. S. dar las orde-
nes oportunas para que se sea de-
vuelta a D. Manuel Martinez,
la cantidad de noventa y nueve
pesetas, á que asciende la adim-
ta carta de pago que en 12^o de
Mayo último hizo en esa Ad-
mon. de Hacienda, para de-
pósito del registro de diez y ocho
pertenenencias nombrado "Tava-
ra n^o 48;" acusándome recibo.

Dios etc. fecho - Pamplona
7 de Agosto de 1900.

Gr. Atm. de Hacienda.

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

Provincia de Navarra

NUMERO

725

22 Agosto 90
a un expediente

No
Buenos

Con la comunicación de V. S. fecha
7 de Agosto se ha recibido en
esta Administración especial de Hacienda
el talón resguardo núm. 14 de entra
da y 255 de registro del depósito de
99 pesetas constituido en la Sucursal
de la misma en 1º de Mayo
por D. Manuel Martínez
para gastos de demarcación
de la mina de hierro de 18
pertenencias titulada Navarra n.º 78
y cuya devolución me interesa.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Pamplona 2º de Agosto de
1900.

Juan Martínez

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

7

ligencia)

Presentada en este Gobierno civil y Negociado de Fomento a las diez de la mañana de hoy.

Samplona treinta de Abril de mil novecientos

El Secretario Accidental

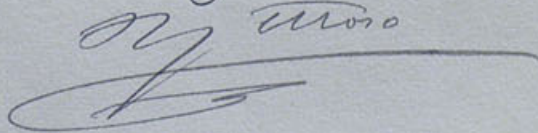


Providencia)

Queda admitida esta solicitud de registro salvo mejor derecho con caracteres provisional hasta la presentacion de la carta de pago, anótase en el libro correspondiente, publíquese en el Boletín Oficial de la provincia, remítase edictos al Alcalde del valle de Bortan, colóquese otro en la tablilla de anuncios de este Gobierno para que unos y otros esten expuestos al publico por el espacio de sesenta dias segun previene la Instruccion del ramo.

Samplona treinta de Abril de mil novecientos.

El Gobernador



Di—

Ligencia)

En este día presenta carta de pago de noventa
y nueve pesetas.

Pamplona primero de Mayo de mil novecientos

El Secretario accid.



[Signature]